



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAYO 1981

Expte. N° 246/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del rectorado de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino Católica de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que conforme al acuerdo de acción interuniversitaria celebrado entre esa Universidad y la Universidad Nacional de Tucumán, se ha programado el III Curso Internacional de Especialización en Derecho Público sobre el tema "Municipio y Urbanismo", a realizarse en San Miguel de Tucumán desde el 18 al 23 de Mayo en curso, solicitando a la vez el auspicio de esta Casa;

Que el objetivo de dicho evento es posibilitar que dentro del marco académico universitario, avalado por las calificadas opiniones de destacados profesores iberoamericanos y de las citadas Universidades, se formulen respuestas que interese a los ámbitos nacional, regional y provincial, relacionadas al mencionado tema, el cual cobra importancia fundamental en el actual Proceso de Reorganización Nacional;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III Curso de Especialización en Derecho Público sobre el tema MUNICIPIO Y URBANISMO, que tendrá lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 18 y 23 del corriente mes, programado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino Católica de Tucumán y la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 171-81